## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.C.O. Nº 81/2015 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – SBE- I.D. Nº 298.606

En la ciudad de Asunción, a los **15** días del mes de **MARZO** del año dos mil **dieciséis** , se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 81/2015 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- SBE– I.D. Nº 298.606**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de MARZO de 2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. Lic. Enrique Espinoza, representante de la Dir. Gral. de Tec. De la Inf. Y Comunicacion (D.T.I.C.).
2. Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
3. Abg. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
4. Abg. Jorge Estigarribia, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
5. Abg. Christian Benitez, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).

**1. PEDIDO**: el presente llamado fue originado según nota **DNVS-DA Nº 115/15,** de fecha 18 de MAYO de 2015, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

**2. ANTECEDENTES**: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDA Nº 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15 Y 16**
- **ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL de fecha 7 de marzo de 2016, en el cual consta que presento propuesta la siguiente empresa:** COMTEL S.A.
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 27 de AGOSTO de 2014, en el cual consta que presento su oferta la siguiente empresa:** COMTEL S.A.

**3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **298.606** es un llamado **Ad Referéndum,** cuyo monto total asciende a la suma de **400.788.739- (Guaraníes cuatrocientos millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y nueve)**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 81/2015**, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**4.** Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **27 de agosto de 2014**, observándose la recepción de 03 **(tres)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

| OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|
| 1. **COMTELS.A.**<br>Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.<br>Monto: Gs. 7.830.000.-<br>Póliza Nº: 45.1508.0007424.0000.-<br>Vigencia: Desde el 07/03/2016 al 14/08/2016.-<br>FOLIADO DEL 001 AL 080 | **Gs. 260.600.000.-** |

**OBS.**: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota CE N° 1/2015, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. N° **17/2016**, la cual informa que las personas citadas más abajo:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

| EMPRESA | NOMBRE | N° DOCUMENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| COMTEL S.A. | *PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER* | 834.409 | No registra datos en el SINARH |
| | *CARLA PERLA SCHREINER DE GOMEZ* | 335.049 | No registra datos en el SINARH |
| | *ELISA ROLON* | 1.466.293 | No registra datos en el SINARH |
| | *LILIANA VELAZQUEZ* | 3.193.477 | No registra datos en el SINARH |
| | *MYRIAN SILVA* | 1.544.050 | No registra datos en el SINARH |
| | *JUANA GALEANO* | 1.341.595 | No registra datos en el SINARH |
| | *ORLANDO GILARDONI RAMOS* | 826.133 | No registra datos en el SINARH |

**Dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.**

**5 <u>El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones</u>:**

| ***DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA*** | COMTEL S.A. |
|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** | CUMPLE |
| *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | |
| **C) Documentos legales** | |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | NO APLICA |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | NO APLICA |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | NO APLICA |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO APLICA |
| g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | NO APLICA |
| h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; | NO APLICA |
| Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | NO APLICA |
| **D) Documentos legales** | |
| Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | |
| a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| **a.** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |

Abogado JORGE ESTIGARRIBIA D. Dirección General Asesoría Jurídica

Lic. Blas Enrique Espinoza Director General Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad Técnica de Apoyo

| | |
|---|---|
| **b.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE |
| E) **Oferentes en Consorcio.** | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | NO APLICA |
| b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | NO APLICA |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | NO APLICA |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | NO APLICA |
| a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| **F) Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| · Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE |
| · Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| · Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; | NO APLICA |
| · Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado del oferente | CUMPLE |
| · Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | CUMPLE |
| · Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04) | CUMPLE |
| Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. | CUMPLE |
| **D.** Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado. | CUMPLE |

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza Director General Dirección General de Vigilancia Sanitaria

Unidad Técnica de Apoyo D.G.O.C - M. S. P. y B. S

| | |
|---|---|
| · Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| · Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. | CUMPLE |
| · Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Sistema de Circuito cerrado de Vigilancia), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | CUMPLE |
| · Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario | (*) CUMPLE |
| · Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. *Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.* | NO APLICA |

**OBSERVACION:**

(*) Si bien la empresa no presento la documentación, el comité considera que la presentación de la misma debe ser exigida al momento de la firma del contrato

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

**OFERENTES:**

**EMPRESA Nº 1: COMTEL**

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2012 | | AÑO 2013 | | AÑO 2014 | | PROM. | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 12.885.785.588 | 1,37 | 14.648.148.759 | 1,75 | 16.131.750.505 | 2,44 | 1,85 | CUMPLE |
| | PASIVO CORRIENTE | 9.413.353.290 | | 8.354.404.412 | | 6.610.272.779 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 9.413.353.290 | 0,67 | 8.354.404.412 | 0,53 | 6.610.272.779 | 0,38 | 0,53 | CUMPLE |
| | ACTIVO TOTAL | 13.987.315.105 | | 15.623.433.146 | | 17.437.053.096 | | | |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS | 120.976.840 | 0,04 | 2.522.686.687 | 0,79 | 3.721.285.155 | 0,89 | 0,57 | CUMPLE |
| | CAPITAL | 3.200.000.000 | | 3.200.000.000 | | 4.200.000.000 | | | |

7. **Forman parte del presente Informe de Evaluacion y Recomendación de Adjudicación**:

1- El Comité de Evaluación ha cursado **MEMORANDO U.T.A Nº 7/16** al **Lic. Enrique Espinoza**, Director General de la DIrecion Gral. Fr Tecnologias de la Informacion y Comunicación, a fin de solicitar su parecer técnico de la oferta presentada en cuanto a la especificciones técnicas, por la Empresa **COMTEL S.A**.

En respuesta remite la nota **de fecha 14/03/2016,** elaborado por **Lic. Enrique Espinoza**, que contiene el Análisis Técnico de la oferta presentada por la empresa COMTEL S.A. en el marco del llamado de referencia, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante y establecidas en las Bases y condiciones de la Carta Invitación, y

El documento concluye que lo ofertado por la Empresa: **COMTEL S.A. CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Nota DGOC Nº 245/16 de fecha 9 de Marzo de 2016, a la empresa COMTEL S.A. a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

| NOMBRE | N° DOCUMENTO |
|---|---|
| *PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER* | 834.409 |
| *CARLA PERLA SCHREINER DE GOMEZ* | 835.049 |

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Liza Duarte Hou...
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

| | |
|---|---|
| *ELISA ROLON* | 1.466.293 |
| *LILIANA VELAZQUEZ* | 3.193.477 |
| *MYRIAN SILVA* | 1.544.050 |
| *JUANA GALEANO* | 1.341.595 |
| *ORLANDO GILARDONI RAMOS* | 826.133 |

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**

En respuesta remite la nota de fecha 10 de Marzo, dando cumpliemento a lo solicitado.

8. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Present. | Unidad de Medida | Cant. | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO) | | Oferente | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Precio OFERTADO (IVA incluido) | Precio Total OFERTADO (IVA incluido) | VAR % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia para el P.A.I. | UNIDAD | UNIDAD | 12 | 139.788.739 | 1.677.464.868 | 1 | COMTEL S.A. | | | | | | NO COTIZA | - | 0% |
| 2 | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la D.N.V.S. | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 261.000.000 | 261.000.000 | 1 | COMTEL S.A. | ISS/SAMSUNG/MOBOTIX/QNAP | EEUU/COREA DEL SUR/ ALEMANIA/ TAIWAN | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 260.600.000 | 260.600.000 | -0,15 |

9. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | EVALUACIÓN: |
|---|---|---|---|
| 1 | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia para el P.A.I. | 12 (DOCE) Camaras tipo Bullet infrarrojas Color 1,3 Megapíxeles (incluye lente Varifocal 2,8-12mm, soporte, alojamiento, accesorios y conectores) 1 (UN) Monitor S VGA 32"para PC, pantalla plana 1 (UN)Monitor S VGA 42"para PC, pantalla plana 1 (UN) Nash para NVR con 12 (doce) Discos Duros de 4TB 12 (DOCE) Licencias por Cámara 1 (UN) Rack de 15U 2 (DOS) Unidad de protección de Sistema (UPS 2000VA) 2 (DOS) Switch de 16 canales POE con gabinete 1 (UN) NVR Servidor de cámaras IP con 32 canales con 4 (cuatro) Discos Duro SATA de 2 TB. Ensamblado con sistema Operativo LINUX. Compresión H264. Display 960fps (Frames per second). Monitoreo remoto, con dos entradas para puertos USB. Resolución de pantalla 704x480.Instalación Global: incluye materiales, mano de obra, conexión y puesta en marcha del sistema. instalación con cableado y canaleta plástica | SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A |
| 2 | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la D.N.V.S. | **INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**: A continuación se describen puntos a tener en cuenta en la implementación del sistema y la posterior capacitación. Requerimientos del Servicio Cantidad 1 (uno). Instalación. El sistema solicitado al momento de la entrega debe estar probado y en funcionamiento y cumplir con cada uno de los requerimientos técnicos expresados en este pliego de bases y condiciones. Todos los Componentes solicitados deberán ser provistos e instalados correctamente según lo requerido en estas especificaciones técnicas, previendo todos los materiales y mano de obra para ello. El adjudicado deberá entregar impreso todas las documentaciones referentes a contraseñas de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido. Capacitación: El oferente deberá realizar cursos de capacitación con personal certificado por el fabricante para los usuarios operadores del sistema. Este curso será dictado en las instalaciones de la Convocante y el adjudicado deberá proveer el material de apoyo necesario para todos los cursos dictados. Capacidad del Oferente de **contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Sistema de Circuito cerrado de Vigilancia), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.** | EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES |

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Unidad Técnica de A

10. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a favor de la firma **COMTEL S.A.,** por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

| Empresa Adjudicada | Item | Monto TOTAL Adjudicado |
|---|---|---|
| COMTEL S.A. | 2 | 260.600.000 |
| **TOTAL** | | **260.600.000** |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL.-**

**ES NUESTRO INFORME**
**ANEXOS:**

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

**Lic. Liza Duarte Houdin**
**D.G.O.C.**

**Abg. Carlos Espinola**
**ASESORIA JURIDICA D.G.O.C.**

**Abg. Jorge Estigarribia**
**ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.**

**Abg. Christian Benitez**
**ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.**

**Lic. Enrique Espinoza**
**Dir. Gral. de Tec. De la Inf. Y Comunicacion (D.T.I.C.).**